

Santa Cruz, 19 de mayo de 2016

Galápagos ya cuenta con Índice de Precios al Consumidor

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en conjunto con el Ministerio del Trabajo y el Consejo de Gobierno de Galápagos, anunciaron este jueves los resultados del cálculo del Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG), el cual se ubicó en 1,803, es decir, que el nivel de precios del archipiélago (costo de vida) es un 80% más alto que en el resto del país.

En adelante, con este indicador se podrá determinar los salarios de los trabajadores públicos y privados del Archipiélago de una manera técnica, justa y equitativa.

El 11 de junio de 2015 se publicó en el Registro Oficial N° 520 la Ley Especial de Galápagos en la que se establece que los sueldos de los trabajadores de Galápagos se pagarán con un incremento que se calculará multiplicando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual con respecto a los precios del Ecuador continental.

La Ley anterior establecía que los sueldos de los funcionarios públicos deben tener un incremento del 100% con respecto a los del Ecuador Continental, mientras que para los trabajadores privados establecía un 75%.

Con la cifra oficial del IPC, los salarios de los trabajadores insulares en general tendrán un incremento equitativo del 80% con respecto a los salarios del Ecuador Continental. Esta norma no tiene carácter retroactivo, por lo que cual, los sueldos de los funcionarios del sector público del archipiélago no se verán afectados; sin embargo los salarios de aquellos empleados que ingresen al sector después de la aplicación del índice, si serán ajustados.

En el caso del sector privado, unas 4.053 personas, que representan el 70% de la población laboral, y que perciben el salario básico o el básico sectorial, se verán beneficiadas con el incremento.

Los trabajadores autónomos, por su parte, no verán ningún cambio en su situación salarial.

El INEC, como órgano rector de la estadística nacional, con el asesoramiento técnico de expertos en el cálculo de índices de precios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Nacionales Unidas (CEPAL) y en coordinación con el Consejo de Gobierno de Galápagos, construyó la metodología para la elaboración de este índice desde junio del 2015, proceso que fue participativo con todos los sectores y tomadores de decisión de las islas.